

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL EXPEDIENTE 2021\_062 “SUMINISTRO DE UNIDAD DE BIOIMPRESIÓN 3D DE TEJIDOS PARA REALIZAR EL PROYECTO MODELOS PRE-CLÍNICOS IN VITRO DE ORGANOIDES INERVADOS CON NOCICEPTORES HUMANOS PARA RASTREAR Y VALIDAR CANDIDATOS A FÁRMACOS (OPERETTA) (IDIFEDER2020/022), PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE”.**

En Elche, a 29 de julio de 2021, siendo las 13:09 horas, se reúnen por videoconferencia, los miembros de la mesa de contratación nombrada en el procedimiento de referencia en virtud de la Resolución Rectoral 2381/2020 de fecha 1 de diciembre.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Domingo Luis Orozco Beltran (Vicerrector de Investigación).

VOCALES:

- D. Juan José Bolufer Pascual (Vicegerente de Asuntos Económicos).
- D. David Molina Pretel (Servicio Jurídico).
- D. Oscar López Sánchez (Servicio de Control interno), en sustitución de D<sup>a</sup>. Francisca Isabel Moya García (Servicio de Control Interno), quien justifica su ausencia
- D. Josep Xavier Barber Vallés (Vicerrector Adjunto de Investigación para la evaluación de la investigación).

SECRETARIO: D. Luis Juan Bajo Garcia (Servicio de Gestión de la Contratación)

Orden del día:

- ✓ **Valoración informe técnico y si procede apertura del sobre TRES, criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, del expediente 2021\_062 “SUMINISTRO DE UNIDAD DE BIOIMPRESIÓN 3D DE TEJIDOS PARA REALIZAR EL PROYECTO MODELOS PRE-CLÍNICOS IN VITRO DE ORGANOIDES INERVADOS CON NOCICEPTORES HUMANOS PARA RASTREAR Y VALIDAR CANDIDATOS A FÁRMACOS (OPERETTA) (IDIFEDER2020/022), PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE”, y realizar las actuaciones oportunas.**

A continuación se da cuenta a los miembros de la Mesa del informe emitido por el profesor **Don Antonio Ferrer Montiel, Director del Instituto de Investigación IDiBE**, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, para el estudio de criterios evaluables mediante juicios de valor (40 puntos), obteniendo la única mercantil presentada una puntuación de 26,5 puntos sobre el total de 40 puntos.

Analizado el contenido y valoración del informe emitido, la Mesa acuerda aceptarlo en su integridad, siendo la puntuación otorgada al licitador que concurre en el expediente la de 26,5 puntos contenida en el informe que se adjunta como **anexo I** a esta acta.



Se procede a la apertura del sobre TRES, descifrando y abriendo el Sr. Secretario la oferta presentada por el único licitador presentado y admitido en el procedimiento licitatorio, correspondiente a los criterios cuantificables mediante fórmulas (60 puntos), siendo los criterios establecidos en el apartado 8 del Cuadro de Características anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este expediente.

La oferta del sobre TRES de la única mercantil que licita en el presente procedimiento licitatorio así como las puntuaciones obtenidas por la misma, es la siguiente:

<b>CASLAB PRODUCTOS PARA LABORATORIO, S.L.</b>	<b>Oferta económica</b>	Base Imponible	100.277,10€
		IVA	21.058,19€
		Total	121.335,29€
		<b>Puntuación</b>	50,00 puntos
	Plazo de garantía adicional		0 año
	Plazo de garantía total		2 años
	<b>Puntuación</b>		5 puntos
	<b>Periodo de entrega</b>		45 días
	<b>Puntuación</b>		5 puntos
	<b>Puntuación total</b>		<b>60,00 puntos</b>

Posteriormente, se procede a valorar la proposición según la totalidad de los criterios contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, obteniéndose el siguiente resultado:

<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTA TÉCNICA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
<b>CASLAB PRODUCTOS PARA LABORATORIO, S.L.</b>	26,5	60	<b>86,50</b>

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en los artículos 146.2, 150 y 326.2 b) de la LCSP, la Mesa ACUERDA lo siguiente:

**PRIMERO.-** Valorar las proposiciones presentadas según la totalidad de los criterios contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como queda establecido en el cuadro anterior.

**SEGUNDO.-** Proponer a la vista de lo anterior como la oferta más ventajosa en relación calidad-precio para el expediente **2021\_062 “SUMINISTRO DE UNIDAD DE BIOIMPRESIÓN 3D DE TEJIDOS PARA REALIZAR EL PROYECTO MODELOS**



**PRE-CLÍNICOS IN VITRO DE ORGANOIDES INERVADOS CON NOCICEPTORES HUMANOS PARA RASTREAR Y VALIDAR CANDIDATOS A FÁRMACOS (OPERETTA) (IDIFEDER2020/022), PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**”, a la presentada por la empresa **CASLAB PRODUCTOS PARA LABORATORIO, S.L.**, siendo el precio ofertado de **CIENTO VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS** [(121.335,29€ (100.277,10€ + 21.058,19€ en concepto de IVA)].

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 107 y siguientes y 150.2 de la LCSP, requerir a la mercantil **CASLAB PRODUCTOS PARA LABORATORIO, S.L.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente a través de la Plataforma de Contratación del Estado, la garantía definitiva y la documentación a que se refiere la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato.

**CUARTO.-** Una vez cumplimentado en plazo el requerimiento anterior, elevar por parte del Sr. Presidente de la mesa al órgano de contratación, propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **CASLAB PRODUCTOS PARA LABORATORIO, S.L.**

Finalmente, no habiendo ninguna incidencia se cierra la sesión del expediente 2021\_062 a las 13:26 horas del día 29 de julio de 2021.

De todo lo cual doy fe como Secretario.

VºBº

Firmado electrónicamente:  
Domingo Luis Orozco Beltran

Firmado electrónicamente:  
David Molina Pretel

Firmado electrónicamente:  
Josep Xavier Barber Vallés

Firmado electrónicamente:  
Luis J. Bajo Garcia

Firmado electrónicamente:  
Juan José Bolufer Pascual

Firmado electrónicamente:  
Oscar López Sánchez



DE: Antonio Ferrer Montiel  
A: Servicio de Contratación

**RE: Informe Técnico Expte. 2021\_00062**

En relación con el Expte. 2021\_00062 “**SUMINISTRO DE UNIDAD DE BIOIMPRESION 3D DE TEJIDOS PARA REALIZAR EL PROYECTO MODELOS PRE-CLINICOS IN VITRO DE ORGANOIDES INERVADOS CON NOCICEPTORES HUMANOS PARA RASTREAR Y VALIDAR CANDIDATOS A FARMACOS (OPERETTA) (IDIFEDER2020/022), PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ**”, examinada la documentación técnica presentada por la mercantil Caslab Productos para Laboratorio S.L. que el equipo ofertado BIOIMPRESORA 3D BS 3.3 GESIM cumple con todas las características técnicas del pliego de prescripciones técnicas.

Con respecto a los criterios evaluables mediante juicio de valor, tras su revisión se concede la siguiente puntuación a la oferta presentada por la mercantil:

	<b>Característica Técnica</b>	<b>Puntuación</b>
1	Se incluye como accesorio la bandeja para placas micro pocillo p/Bioscaffold Printer 32 con almohadillas a presión para la fijación de tres placas multipocillo; sin control de temperatura y, preferiblemente con empuñaduras y fijación a presión, adjudicándole la máxima puntuación, adjudicándole la máxima puntuación.	5
2	Se incluye como accesorio un porta placas micro sin control de temperatura para módulo de pipeteo, adjudicándole la máxima puntuación.	5
3	Se incluye como consumibles cartuchos con pistón 10 y 30 ml blanco, opaco, adjudicándole la máxima puntuación.	2
4	Se incluye como consumible juego de boquillas dosificadoras, plástico, metal: diferentes tamaños, 350 uds. Boquillas dosificadoras cónicas de plástico, tamaños: 250 µm, 410 µm, 580 µm, 840 µm; boquillas dosificadoras con punta metálica, tamaños: 150 µm, 200 µm, 330 µm. De cada tamaño al menos 50 uds. para Luer-Lock, adjudicándole la máxima puntuación.	2
5	Se incluye como consumible tubo PTFE 1,6 mm x 2,2 mm x 400 mm, 0,8 mm x 1,6 mm x 2500 y 1,6 mm x 3,2 mm x 1200 mm para puntas piezoeléctricas y conexión de punta de pipeta, adjudicándole la máxima puntuación.	2
6	Se incluye como consumible frita de acero inoxidable 2 µm para proteger las micropipetas contra obstrucciones, adjudicándole la máxima puntuación.	2
7	Se incluye como consumible filtro de partículas 20 µm con tapón para recipiente de compensación de presión. Protección contra partículas de micropipetas y diluyente, adjudicándole la máxima puntuación.	2
8	Se incluye como complemento UV-PEN LED de longitud de onda 365 nm, consumo de energía 5 W, y máx. intensidad aprox. 25 W / cm <sup>2</sup> , adjudicándole la máxima puntuación.	5

9	No se incluye Fuente UV con unidad de control externa, fibra óptica al cabezal de la herramienta; Para agregar a un soporte de cartucho en la Bioimpresora, filtro de paso de banda seleccionable para adaptarse a diferentes longitudes de onda (especifique con su pedido, lámpara de vapor de mercurio de alta presión de 200 W, 2000 h de funcionamiento garantizado de la lámpara con monitorización incorporada, filtro de paso de banda estándar 320 a 500 nm a una potencia de 23 W / cm <sup>2</sup> , Dimensiones 350 mm x 220 mm x 330 mm.	0
10	No se indica qué el servicio técnico estará acreditado y será prestado por personal de la casa comercial de la empresa adjudicataria del equipo.	0
11	Se indica que el tiempo de respuesta del servicio técnico en primer contacto sea de menos de 24h, pero no se indica el tiempo para el acto de presencia, por lo que se adjudica la mitad de la puntuación.	0,5
12	Se indica la posibilidad de acceso remoto para una primera valoración técnica evitando coste de visitas adicionales, adjudicándole la máxima puntuación.	1
13	No se indica la identificación de cualquier modalidad o formato que ayude a la prevención y detección de problemas.	0
14	No se indica la indicación de los costes de mano de obra de especializada, hora de desplazamiento y estancia.	0
15	No se indica la cobertura por medio de un contrato de mantenimiento básico, una vez finalizada la garantía, que cubra un mantenimiento de obra anual incluyendo descuento en mano de obra y repuesto.	0
16	No se indica que durante el periodo de garantía se haga un mantenimiento preventivo del equipo.	0
17	No se indica que las actualizaciones de software durante este periodo serán gratuitas.	0
	<b>Total puntos</b>	<b>26,5</b>

Fdo. Prof. Antonio Ferrer Montiel